Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación que debe ser subsanada en esta fase del procedimiento. Mesa de Contratación de 13 de noviembre de 2026

TÍTULO DEL CONTRATO: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL IMIDRA 2027-2029"

Nº expediente: A/SER-032549/2026 **Tipo de contrato:** SERVICIOS
Procedimiento de adjudicación: Abierto, pluralidad de criterios

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)
Estado: pendiente de subsanación Fecha límite: hasta las 23:59 horas del **JUEVES 19 DE NOVIEMBRE de 2026**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	CIF	LICITADOR	ESTADO	ACTUACIONES PENDIENTES DE SUBSANAR
1	B29748423	DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE EXPLOSIVOS S.L.	Admitida. Pendiente de subsanar	- La documentación técnica de los criterios de adjudicación B (Formación Personal) y C (Bolsa horas) presentada por la empresa DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE EXPLOSIVOS S.L., no está firmada electrónicamente por la administradora de la empresa, Dª Laura Esther Folgueiras Amador, por lo que deberá presentar la citada documentación firmada electrónicamente.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a "Aportar documentos" en la página de "Administración Electrónica" del sitio web de la Comunidad de Madrid

¿Cómo hago el seguimiento? | Comunidad de Madrid

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación "Licitación electrónica", Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita).

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org

La autenticidad de este documento se puede comp
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificació

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

En caso de duda, pueden contactar con cristina.rojo@madrid.org; francisco.naranjo@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA,
por designación de la Directora Gerente del IMIDRA de fecha 2 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por: GARCÍA ROJO CRISTINA
Fecha: 2026.11.16 11:45

Fdo.: Cristina García Rojo

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org